

## CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA, YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con siete minutos del día **domingo catorce de noviembre de dos mil veintiuno**, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con siete minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAUUC





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE REGISTRO ELECTORAL

El presente es el resultado de la revisión de los documentos que se presentaron para el registro de la candidatura de [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el municipio de [Municipio] para el periodo de gobierno que comienza el [Fecha] y termina el [Fecha].

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1 de la Ley General de Partidos Políticos, se declara que [Nombre] cumple con los requisitos para ser candidato a [Cargo] en el municipio de [Municipio] para el periodo de gobierno que comienza el [Fecha] y termina el [Fecha].

En consecuencia, se declara que [Nombre] es candidato a [Cargo] en el municipio de [Municipio] para el periodo de gobierno que comienza el [Fecha] y termina el [Fecha].

Esta declaración se hace en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Se declara que [Nombre] es candidato a [Cargo] en el municipio de [Municipio] para el periodo de gobierno que comienza el [Fecha] y termina el [Fecha].

En consecuencia, se declara que [Nombre] es candidato a [Cargo] en el municipio de [Municipio] para el periodo de gobierno que comienza el [Fecha] y termina el [Fecha].



SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE REGISTRO ELECTORAL

[Firma]



Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO
Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN
Movimiento Ciudadano	RITA MARIA DE LA LUZ PEC CANCHE
Morena	JUAN PABLO SILVA MEDINA

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando **cumplimiento al punto numero 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal de Uayma, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo Municipal de Uayma, necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



*[Handwritten signature or mark]*





Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo Municipal de Uayma, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DE LOS OFICIOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
6. DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.
7. INTERVENCIONES, EN SU CASO, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA QUE ASÍ LO DESEEN.
8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL EN LAS CASILLAS.
9. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
11. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, da cuenta del **punto número 5 del orden del día**, consistente en la lectura de los oficios presentados ante este consejo municipal., siendo los siguientes...

- 1) Oficio del día 10 de noviembre de 2021, por medio de correo electrónico por parte de Movimiento Ciudadano, mediante el cual acredita a sus representaciones ante este Consejo Municipal, siendo las siguientes, ciudadana Rosalba Hernández Vargas como representante propietaria y Rita María De La Luz Pech Canche como representante suplente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

...del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que el Poder Judicial de la Federación es el encargado de garantizar la independencia de los Poderes del Estado y de la Federación, así como de garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PROCESO DEL DÍA

EL JUDEAHS, MAJCA  
CENTRO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN

YUCATÁN POR DEPARTAMENTO DE YUCATÁN PARA CELEBRAR EL DÍA  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

*Handwritten signature*

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN

EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN  
EL DÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN YUCATÁN





En uso de la voz respecto de dicho oficio, la representación de Morena solicitó se haga llegar el acuse de la notificación a Movimiento Ciudadano cuando se le notificó la instalación de este Consejo Municipal y asimismo, se solicitó la primera acreditación que llevó a cabo dicho partido.

2) Oficio del día 11 de noviembre de 2021, por parte del Partido Revolucionario Institucional, donde solicita cambio de su representación ante este Consejo donde cambia de su representación al ciudadano Mario José Farfán Estrada, quedando de la siguiente manera: José Rafael Bentata Morcillo, Propietario y Jorge Efraín Chi Yam, Suplente

3) Oficio del día 12 de noviembre de 2021 por parte de PRD, donde solicita cambio de representación propietaria quitando a la ciudadana Erika Guadalupe Moreno Martínez y acreditando al ciudadano Freddy Ulises Chay Tun, como propietario y al ciudadano José Hilario Xoc Santos, como suplente.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Acto continuo, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal de Uayma con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones municipales de 2017. El proceso se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los cuales son:

1. Ser ciudadano mexicano nacido en Yucatán.  
2. Haber cumplido con el servicio militar obligatorio.  
3. Haber cumplido con el pago de impuestos.  
4. Haber cumplido con el pago de contribuciones.

Los requisitos de inscripción de candidatos para las elecciones municipales de 2017 son:

1. Haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.  
2. Haber cumplido con el pago de la cuota de inscripción de candidatos, la cual es de \$100,000.00 (Cien mil pesos) por cada partido político.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben acudir a la Oficina de Inscripción de Candidatos del IEPAC, ubicada en el edificio del IEPAC, en el Centro de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

El proceso de inscripción de candidatos para las elecciones municipales de 2017 se llevará a cabo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2017.

Para más información sobre el proceso de inscripción de candidatos, los interesados pueden acudir a la Oficina de Inscripción de Candidatos del IEPAC, o bien, consultar el sitio web del IEPAC.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, **el Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 18 minutos, declaró esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, **el Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto número 7 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal de Uayma que así lo deseen.

A continuación, en uso de la voz, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido **Morena**, expresó lo siguiente:

“Muy buenos días consejero presidente, secretario, consejera, consejero, compañeros representantes de partido, la elección de un presidente municipal, es un ejercicio cívico que alimenta el sistema democrático de este país y del cual nos encontramos profundamente deseosos en que ocurra de forma libre y segura...”

El **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del Partido **Revolucionario Institucional**, expresó lo siguiente:

“Perdón por la intervención nada más no se me apuntó en la primera ronda.”

A lo cual el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido **Morena**, replicó lo siguiente:

“No levantaste la mano, te pido por favor ser respetuoso de las participaciones.”

Acto seguido, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del Partido **Revolucionario Institucional** expresó lo siguiente:





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos de Yucatán sobre el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones locales ordinarias de 2017. El proceso de inscripción de candidatos se llevará a cabo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2017.

Los requisitos para la inscripción de candidatos son los siguientes:

- 1. Ser ciudadano mexicano nacido en Yucatán.
- 2. Haber cumplido con los requisitos de inscripción de ciudadanos para el padrón electoral.
- 3. Haber sido inscrito en el padrón electoral.
- 4. Haber sido inscrito en el padrón electoral en el domicilio que desea ejercer.
- 5. Haber sido inscrito en el padrón electoral en el domicilio que desea ejercer.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben acudir a las oficinas de atención al ciudadano del IEPAC en Mérida, Yucatán, o a las oficinas de atención al ciudadano de los municipios de Yucatán.

El IEPAC garantiza el acceso a la participación política de todos los ciudadanos de Yucatán.



*[Handwritten signature]*





“Apelaciones tienen que ser a través de usted, no se me puede dirigir personalmente a mí”

Continuando con el uso de la voz, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido **Morena**, declaró lo siguiente:

*Santos Cau UC*

“Como les estaba comentando, la elección de un presidente municipal es un ejercicio cívico que alimenta el sistema democrático de nuestro país y del cual nos encontramos profundamente deseosos en que ocurra de forma libre y segura para toda la sociedad yucateca, el camino andado a lo largo del proceso no ha sido tarea sencilla, particularmente frente a aquellos actores que, a través de artimañas y tretas, han buscado doblegar el Estado de Derecho, los principios y las normas electorales, y ante tan reprobables acciones, hacemos un llamado enérgico a que todas las autoridades gubernamentales se conduzcan de forma imparcial, que permitan al electorado decidir sin miedo y coacción alguna, asimismo, exigimos a las autoridades electorales conducirse bajo los más altos estándares democráticos, para garantizar el ejercicio electoral de todas y todos los ciudadanos, desde Morena, lucharemos siempre por la democracia, por la voluntad de las y los ciudadanos, por elecciones libres, justas e imparciales, donde se respeten las decisiones de todas y todos los yucatecos, comprometidos siempre por la transformación de Yucatán, prueba de ello es la impugnación a las elecciones pasadas, donde la Sala Regional Xalapa emitió sentencia a favor de la democracia, a raíz de todos los hechos de violencia que acontecieron en este municipio, Consejeras, Consejeros, estas elecciones extraordinarias son una nueva oportunidad para el municipio de Uayma, para levantar la voz y hacer nuestros derechos, es una oportunidad para que todos los principios rectores de nuestra democracia y que rigen a esta Institución se cumplan cabalmente, desde Morena, externamos el compromiso y exhortamos a las demás representaciones a que estas elecciones se desarrollen con total certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, esperamos no se repita la violencia que hubo en las casillas de este municipio de la jornada electoral pasada, en ese sentido, es mi deber manifestar que a las representaciones de mi casilla, me están señalando, de las casillas perdón, me están señalando que en la 0985 Básica y Contigua, hay presencia de simpatizantes y militantes del PRI ejerciendo coacción del voto, les pido por favor reforzar la seguridad de esas casillas, enviar elementos de seguridad, a efecto de que las y los ciudadanos puedan participar libremente en el proceso, es cuanto, gracias.”

Concedido el uso de la voz, el **C. KENNY GASPAN QUIJANO CABRERA**, representante del Partido Acción Nacional, añadió lo siguiente:





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos de Yucatán sobre el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones locales ordinarias de 2017, así como sobre el procedimiento para la inscripción de candidatos independientes.

De acuerdo con el artículo 100 del Código Federal de Procedimientos Electorales (CFPE), el IEPAC es el organismo encargado de organizar y conducir el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones locales ordinarias de 2017. El proceso de inscripción de candidatos se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2017.

Los requisitos para la inscripción de candidatos son los siguientes: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos, tener el domicilio en el estado de Yucatán, haber cumplido con el servicio militar obligatorio, y no haber sido inhabilitado para el ejercicio de los derechos políticos. Asimismo, los candidatos independientes deben haber sido inscritos en el padrón electoral.

El proceso de inscripción de candidatos se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2017. Los interesados deben acudir a las oficinas del IEPAC en Mérida, Yucatán, para presentar su solicitud de inscripción y los documentos que acrediten su identidad y su domicilio.

El IEPAC garantiza el acceso a la participación política de todos los ciudadanos de Yucatán, promoviendo la transparencia y la integridad en el proceso electoral. Para más información, consulte el sitio web del IEPAC o llame al número de atención al ciudadano.

*[Handwritten signature]*





“Muchas gracias Consejero Presidente, pues nada más para reiterar el compromiso del partido que represento, el Partido Acción Nacional, que estamos en beneficio de una jornada electoral que se lleve a cabo conforme al marco legal, de igual manera estamos colaborando, vamos a colaborar para que la jornada electoral, así como lo hemos llevado a través de todo el proceso electoral, incluso desde el proceso ordinario, estamos apoyando a todos, a todo el Instituto para que se desarrolle de manera correcta, hacemos un llamado a los ciudadanos de Uayma, para que salgan a votar con todas las medidas de sanidad, con todo lo que conlleva la seguridad, se llama a la paz, a la armonía, a la seguridad, ya que todo esto lo que se hace, es en beneficio de los habitantes de Uayma, es todo, es cuánto.”

Haciendo uso de la voz, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del Partido Revolucionario Institucional, declaró lo siguiente:

“Con tu venia Consejero Presidente, Consejeros, representantes de los partidos políticos, esperamos una fiesta cívica el día de hoy en Uayma, estamos de manteles largos, estamos seguros de que la ciudadanía se va a comportar a la altura, que el órgano electoral se va a comportar a la altura, si así no lo hiciere, tenemos todos los canales en el andamiaje institucional legal para hacerlo saber, esta representación viene a colaborar con gusto, viene alegre, viene feliz, viene con la garantía de que se encuentran las fuerzas estatales, no así la Guardia Nacional, que quiero hacer preciso señalamiento que se encuentra operando a favor del partido en el gobierno y de manera puntual solicito se eleve este posicionamiento al Consejo General para que sean retirados de manera inmediata, pues han estado coaccionando precisamente en Santa María Aznar donde entraron, voy a exhibir un video en un rato más, que pondré a disposición del Consejo General y lo pondré a disposición del Secretario en su teléfono particular ahora si me lo facilita para que se haga todo el trámite conducente para una oficialía, iniciamos el día con un buen sabor de boca, logramos interponer, hoy precisamente antes de que se inicie la sesión, una oficialía electoral respecto a una publicación donde los chalecos de Morena que son exactamente los mismos del gobierno federal, se encontraban en la etapa de veda del día domingo al día jueves promocionando y coaccionando a la gente para el retiro de programas sociales, jugando tristemente con las necesidades de la sociedad lo cual no puede permitirse, quiero recalcar el cinismo de la representación del partido Morena, me parece que haya en una casilla hay una exconsejera compañera de ustedes acreditada, ese es el nivel de esa representación y les pido lo tomen en cuanto, porque ese en algún punto va a incidir a la tranquilidad en el proceso, nosotros con la mejor disposición de colaborar, la mejor disposición de ayudar, si hay señalamientos de que hay militantes, pues no sé, pueden ustedes tener acceso al padrón del INE para verificar y ellos acrediten como militantes o simpatizantes, no sé si tenga esa facultad, si la Fiscalía General de la República venga a hacer, si las





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*



Oficialías Electorales lo logren hacer, que exhiban que son militantes o simpatizantes o declaren a que partido votan en plena casilla, me parece un absurdo, pero no queda más que en discusiones bizantinas que no pasan de esto al calor del inicio del proceso electoral, les reitero, esperamos sea una fiesta cívica, una fiesta ciudadana, contamos con todas las medidas de seguridad que ha brindado la Secretaría de Seguridad Pública, de manera puntual desde el día de ayer se han visto todos los elementos, cuidando el orden, lo cual va a generar que aquellas personas revoltosas, aquellas personas que no respetan los resultados, que no entienden los juegos de la democracia, puedan apegarse en las casillas a derecho y hacer lo que tienen que hacer, estoy seguro que la resolución de la Sala Xalapa dejó mucho que desear en cuanto a la reconstrucción del cómputo, atípica, no viene ni al caso ni a la mesa mencionarlo, pero en la mejor disposición de ustedes para que sea un proceso tranquilo y todos estemos bien a diferencia de lo que ocurrió en la ocasión pasada, todo nuestro voto de confianza al Consejo, están aquí las autoridades electorales, habemos muchos ojos en el proceso, los ojos de Yucatán están hoy en este Proceso Electoral y estamos seguros que eso va a blindar la elección para que una serie de factores, he podido conocer a los Consejeros, con independencia de los sentimientos partidistas de alguno o de otro se han portado a nivel de la conducción, en ese sentido, hemos interpuesto nuestros mecanismos de acción legal, y no tenemos queja más de que se desarrolle la votación como se debe desarrollar, lleguen los paquetes, las actas que tienen que llegar, todos los partidos tengan sus actas, y podamos declarar el ganador sea quien sea, se respete al final de la jornada, porque ese es el verdadero ejercicio democrático, esa es la verdadera esencia de la democracia, respetar al que gane o respetar al que pierda en las reglas del juego establecidos, no contra los órganos electorales, no contra el INE, como la representación que me antecedió en el uso de la voz, sino al contrario con todo el respeto y las consideraciones...

En ese momento, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido **Morena**, expresó lo siguiente:

“Consejero, pido una moción de orden, le pido una moción de orden, derivado de las calumnias y las irrespetuosas manifestaciones que está haciendo la representación”

A lo que el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del Partido **Revolucionario Institucional**, replicó:

“En qué sentido Consejero, la moción de orden? ¿Para qué efecto, sustentada en qué?”



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



*[Handwritten mark or signature in the top left corner]*

*[Handwritten mark or signature in the middle left margin]*

*[Handwritten mark or signature in the middle right margin]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom right]*



En respuesta el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, Consejero Presidente de este Consejo Municipal**, respondió:

“Para mantener el uso de la voz”

A continuación, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO, representante del Partido Revolucionario Institucional**, expresó lo siguiente:

“Yo mantengo el uso de la voz, puede referir a la representación para que la mantenga, yo fui muy respetuoso en su intervención y solo manifesté los derechos que me correspondía, pero esa es la esencia de la democracia, entonces, vamos a respetar a quien pierda o a quien gane, no se moleste representante, le va a hacer mal, entonces, pues quedamos a sus ordenes y que sea un bonito proceso, y muchas gracias.”

Acto seguido, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“¿Alguien quiere hacer el uso de la voz en segunda ronda?”

No habiendo más observaciones o comentarios, solicitó al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto 8** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME** siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la boleta electoral en las casillas.

Por lo anterior, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, propuso la creación de una comisión conformada por la siguiente persona:

### **C. SANTOS ROLANDO CIAU UC, CONSEJERO ELECTORAL**

Lo anterior con la finalidad de que dicha persona se dirija en la Mesa Directiva de Casilla 986 Básica a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirvieran de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

[A large, hand-drawn blue scribble or signature covers the majority of the page's text.]

6

[Faint, illegible text is visible through the paper, likely from the reverse side.]



Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo municipal que estuviesen a favor de la propuesta:

### C. SANTOS ROLANDO CIAU UC, CONSEJERO ELECTORAL

Que por favor levantasen la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, instruyó a la comisión conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla correspondiente a la 986 Básica a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 5 inciso d) y artículo 9 numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso un receso de 30 minutos a fin de que la comisión aprobada llevase a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existía alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que sometiese a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la solicitud de receso propuesto, por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales que quien estuviese por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano, dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 08 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 09 horas con 00 minutos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



10/10/2018

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature in blue ink, written vertically across the page]*

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 16 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.



Santos Chau Uc

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, manifestó que siendo las 09 horas con 16 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, se reanuda la Sesión permanente, misma que se había declarado en receso a las 08 horas con 30 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.



En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:



Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX -----

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAU UC -----

Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO





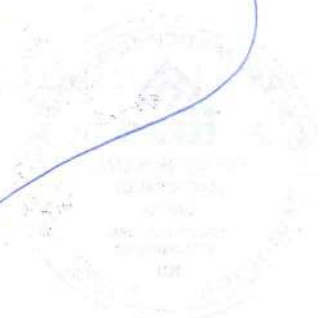
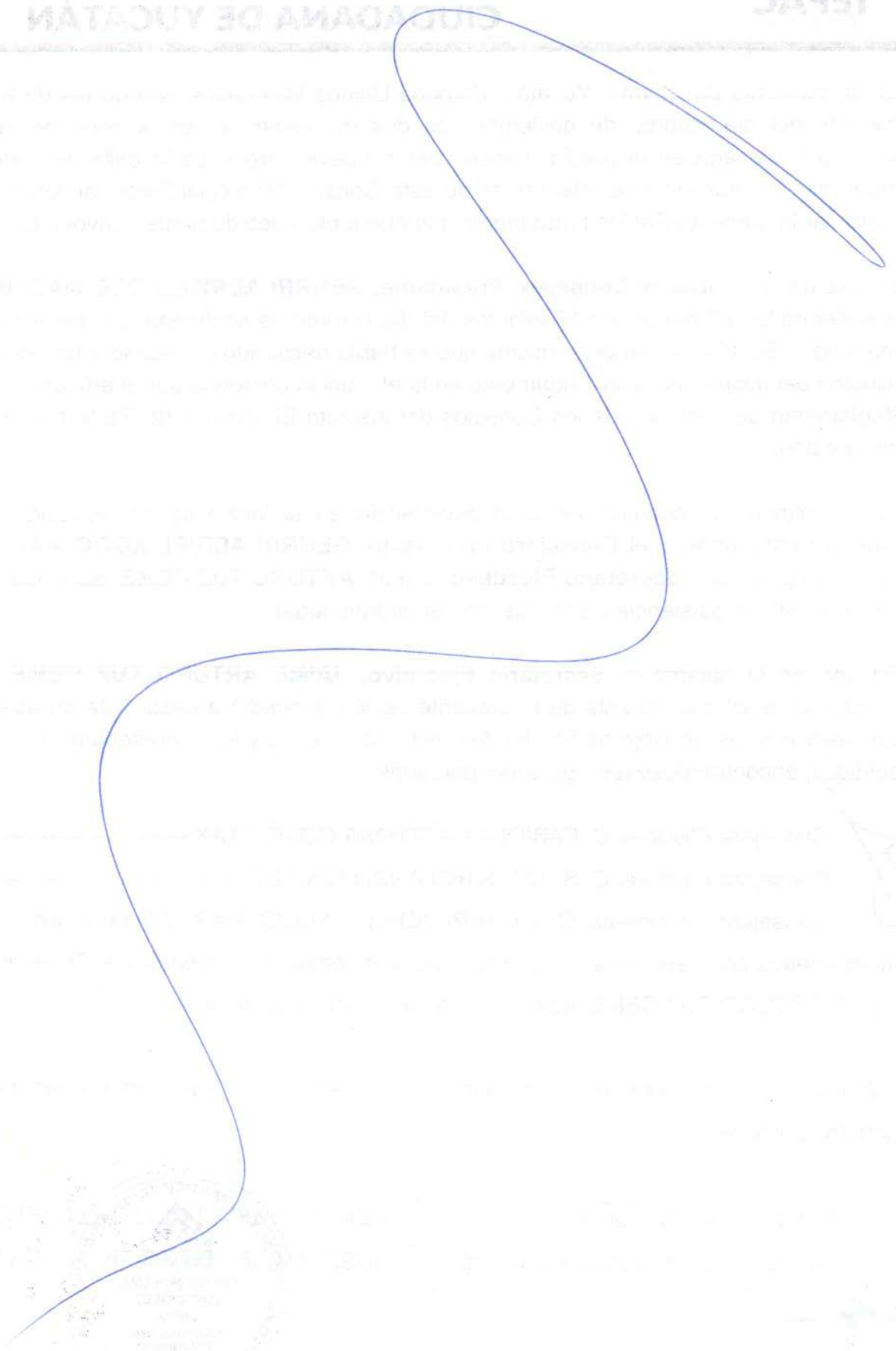

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



1

2018

*[Handwritten signature]*





Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN
Movimiento Ciudadano	RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE
Morena	JUAN PABLO SILVA MEDINA



Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Santos Casou UC

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión permanente.



El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Una vez reanudada la sesión y con el retorno de la Comisión, en uso de la voz el **Consejero Electoral, SANTOS ROLANDO CIAU UC**, dio cuenta de los resultados de la verificación efectuada, siendo estos los siguientes:

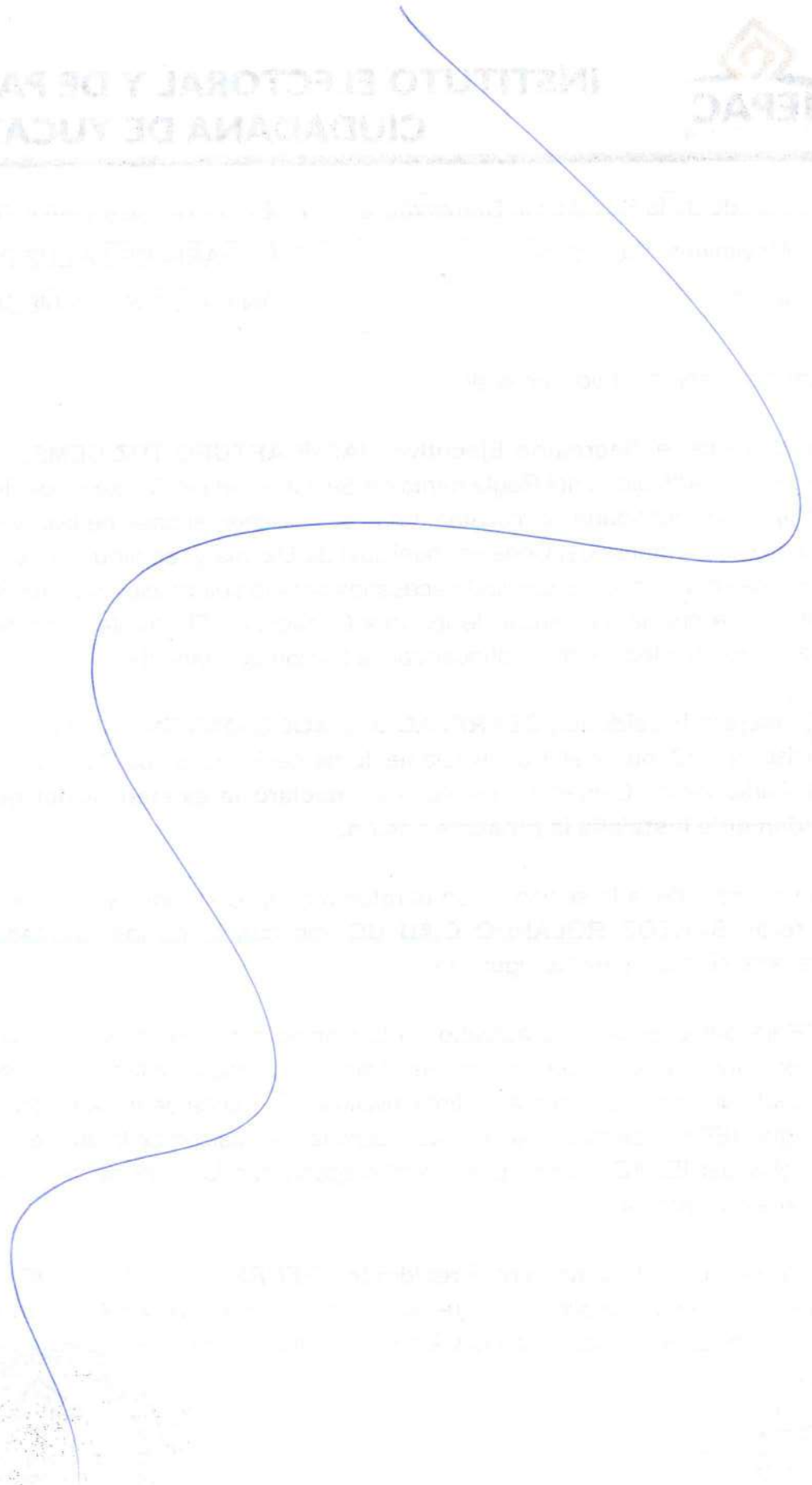
“Para dar cuenta de lo actuado en la Comisión realizada en la casilla 986 Básica se da constancia que la verificación realizada a la documentación, consistente en la boleta electoral, se pudo observar la tinta invisible y la marca de agua de logotipo del IEPAC y las siglas IEPAC, de igual manera, se realizó la verificación de la tinta de reacción en todas las siglas del IEPAC, siendo positivo al rasgado con la moneda de cobre, siendo cuanto se tiene que informar.”

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al Secretario Ejecutivo procediese a retomar el **punto número 7 del orden del día**, siendo este, intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal de Uayma que así lo deseen.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Faint, illegible text is visible throughout the page, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mostly centered and spans several paragraphs.

*[Handwritten mark or signature]*





Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo estas intervenciones de la y los integrantes del Consejo Municipal de Uayma que lo deseen.

En uso de la voz, la **C. RITA MARÍA DE LA LUZ PECH CANCHE**, representante del **partido Movimiento Ciudadano**, declaró lo siguiente:

"Solo para solicitar el reporte de las aperturas de las casillas, por favor"

A continuación, en uso de la voz, el **C. FREDDY ULISES CHAY TUN**, representante del **Partido de la Revolución Democrática**, añadió lo siguiente:

"Dos aspectos nada más, me pareció escuchar 985, nada más para que se corrija, y para hacer mención que en las casillas en la 986 tanto básica y contigua en la escuela primaria, se pudo apreciar, se pudo constatar y ver al RG de Morena, metiendo a los adultos mayores y a personas discapacitadas a votar, porque se le vio, porque aparentemente trae un logotipo, una marca, que excede las dimensiones de los autorizados de 2.5 por 2.5, favor de anotarlo, tomar nota, asentarse en acta, es cuánto."

Acto seguido, el **C. GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, **Consejero Presidente**, expresó lo siguiente:

"Haremos la verificación correspondiente, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

En respuesta el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del **partido Morena** declaró lo siguiente:

"Perdón Presidente, nada más una duda, es uso de la voz a efecto de la visita qué hicieron, ¿exclusivamente?, lo pido Consejero Presidente, por favor, no permitir intervenciones fuera del punto que se está tratando en el orden del día."

En uso de la voz, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del **Partido Revolucionario Institucional**, declaró lo siguiente:

Para coordinarnos, y que tengamos un orden de manera muy respetuosa, le pido al Consejo, poder hacer el acuse efectivo de la sesión, ceder de manera puntual y correcta el uso de la voz, porque aquí lo que está sucediendo es que está habiendo intervenciones de manera





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



[Large blue scribble covering the main body of the document]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

arbitraria, interpelaciones entre representantes, esto violenta de alguna manera el orden de la sesión y complementar lo que decía el compañero del Partido de la Revolución Democrática, le consta a un funcionario de este órgano, que se acercó para aperebir en esa visita, al representante general de Morena, respetuosamente le pidió que por favor no condujera a las personas con silla de ruedas porque eso es una franca intervención de un representante a la votación conduciéndola, me parece que escapa de los márgenes de la votación permitida, todos sabemos que el voto es libre, secreto y directo y si las personas tienen asistencia, hay suficiente personal del IEPAC para apoyar, se les permite pasar con el INE acompañado y no tiene porque un representante hacer esto, me parece que está violentando el sentido, hizo una solicitud fuera de lo común, que yo nunca había escuchado en ninguna elección, en el poco tiempo que tengo viendo estos asuntos y solicitó que la Mesa Directiva de Casilla se apersonara a la puerta para conducir la votación, entonces ante estos errores y ante este tipo de solicitudes sin sentido, le solicitamos poner puntual atención y de ser necesario llevar a cabo una comisión, porque no solo realizó eso, sino que están en un franco enfrascamiento con la gente de la puerta y con la gente de la representación que fue a la comisión, nosotros guardamos mucho respeto, dejamos que pasen las personas con silla de ruedas, pasamos cuando nos los indicaron, entonces me parece que es un hecho que incide en el proceso, porque si tenemos un representante conduciendo la votación, dentro de la casilla, creo que hay que tomar medidas serias para hacerle saber a los funcionarios de casilla a través del Consejo, que el auxilio de la fuerza pública es uno de los elementos que tienen para que si alguien violenta el sentido de la votación, poder retirarlos para guardar y respetar la votación de todos los ciudadanos de Uayma, lo digo de manera muy respetuosa, le consta a los funcionarios con los que fuimos, tomamos una serie de fotografías, donde él personalmente se encuentra conduciendo una silla de ruedas y no solo eso, se encuentra dialogando y refiriendo observaciones con un observador electoral, entiendo que los observadores electorales son los ciudadanos que actúan en el margen de determinada competencia ya establecida para la que fueron capacitados, fuera de esto, que facultades o potestades tiene tanto el observador electoral de esa casilla como el representante, para poder interactuar y vincularte observaciones, entiendo que los observadores pueden hacer sus observaciones no vinculatorias a los Consejos, a las autoridades en su caso, pero no dirigir a un observador electoral, no quiero pensar que una representación de partido político, involucró a su favor observadores electorales, porque eso es una artimaña que no puede suceder, los observadores son observadores y observan, ni dirigen votación ni interactúan con representantes de partidos políticos, interactúan con las autoridades institucionales que conducen el proceso con los actos electorales y la fuerza pública, es la única observación, para que por favor conste de manera íntegra de lo que estoy manifestando en el Acta como un incidente relevante y repito, conducir una votación no solo es una violación al trámite

Santos  
Craut



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]





Santos Cruz UC

administrativo, sino que también lo es en materia penal, de acuerdo a la ley general de delitos un delito, si esto vuelve a ocurrir, entonces ya vamos a solicitar la intervención de la Fiscalía General de la República, y de la Fiscalía del Estado en materia de delitos electorales, porque no puede suceder, no le miento, no quiero echar flores a nadie, pero los funcionarios de este órgano fueron testigos, incluso tuvieron que reconvenir de manera respetuosa y decirle por favor que guardara el respeto al trámite del proceso, es grave, pero creemos que la votación se está dando en un buen sentido, es copiosa la votación, hay que dejar que la gente vote, que los ancianos, la gente mayor pueda pasar y ejercer su voto con el respeto que merece la gente de la tercera edad, que está en la fila, que no puede esperar el sol que los jóvenes podemos esperar por la propia edad, hay que ser muy respetuosos, se está privilegiando a la gente de mayor de edad, que está apostada desde temprano para estos efectos, es la única solicitud que hago de manera muy respetuosa, de manera seria y con hechos ahorita de la verificación, el punto de la verificación podemos comentar este punto, para eso es la sesión permanente, no veo porque tuviera que restringirse nuestra libre expresión dentro del ámbito de la sesión, cuando fuimos a ver un tema donde el consejero actuó de manera correcta, muy rápida, no tardó ni dos minutos, verificó lo que tenía que verificar, no interrumpimos la votación y nos retiramos todo, y tenemos un representante pidiendo que la mesa directiva salga a recibir a los votantes, yo me pregunto, si los funcionarios entonces van a estar recibiendo a los votantes, ¿quién va a recibir los votos en la mesa?, son absurdos que no podemos dejar pasar, porque ahí si nos puede ir enredando una votación, lo digo de manera muy respetuosa, para que pudieran tomar con consideración, Consejeros, por favor le ruego, tomar apunte y que quede de manera íntegra en la versión estenográfica para poder utilizarla ante alguna instancia legal este posicionamiento, muchísimas gracias.”

En respuesta, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, Consejero Presidente**, añadió lo siguiente:

“Las autoridades del IEPAC y del INE vamos a tratar de investigar, en segunda ronda, ¿alguien desea tomar uso de la palabra?”

En uso de la voz, el **C. KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA, representante del Partido Acción Nacional**, expresó lo siguiente:

“Si en el mismo punto del compañero que me antecedió, nada más hacer llegar por medio de ustedes, y al Consejo General, para hacer llegar al INE, sobre el tema del acceso de las personas para la votación, para que se regule el tema, para que no estén otras personas dirigiendo la votación no le compete en las facultades.”

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE YUCATAN



10/07/2017

[Handwritten signature]

10/07/2017





Acto seguido, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, Consejero Presidente**, preguntó lo siguiente:

“Segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?”

No habiendo mas comentarios, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 , numeral 3 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** propuso un receso de 02 horas para que la y los consejeros puedan emitir su sufragio y consumir sus alimentos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirva tomar dicha votación.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Municipales Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que el receso propuesto de 02 horas había sido aprobado por unanimidad de votos,

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 09 horas con 30 minutos declara un receso de 02 horas, citándose a las 11 horas con 30 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno para la reanudación de la sesión permanente.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 35 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, manifestó que siendo las 11 horas con 35 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, se reanuda la Sesión permanente, misma que se había declarado en receso a las 09 horas con 30 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper.]*



*[Handwritten mark or signature in the left margin.]*



Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Santos Ciaú UC

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX -----

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAU UC -----

Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO
Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN
Movimiento Ciudadano	RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE
Morena	JUAN PABLO SILVA MEDINA

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE YUCATÁN



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]





de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión permanente.

El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo para retomar el **punto número 7 del orden del día**, siendo este, intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal de Uayma que así lo deseen.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este intervenciones de la y los integrantes del Consejo Municipal de Uayma que lo deseen.

Consecuentemente, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, acorde a lo solicitado por una representación de partido político, procedió a rendir el informe de los avances en la instalación de las casillas, declarando lo siguiente:

“Acorde a lo solicitado por una representación de partido político, procedo a rendir el informe del avance de las instalaciones de las casillas, en las aperturas de las casillas, se dieron en la 986 Básica a las ocho de la mañana con quince minutos, la 986 contigua uno a las ocho de la mañana con veintitrés minutos, en la Casa de la cultura que se instaló la 985 Básica se instaló a las diez de la mañana con dieciséis minutos, la 985 contigua 1, diez de la mañana con veinticinco minutos y en la comisaría de Santa María Aznar, 987 a las ocho de la mañana. Esta información se verificó con los representantes que se encuentran de parte del IEPAC y del INE, así se realizó la visita en las casillas en la 986, en la cual se verificó el correcto desarrollo del ingreso de los electores en las casillas, así verificando que no existiría anomalía alguna, el informe está hasta el momento se encuentra de manera correcta en la votación, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, en primera ronda, adelante”

En uso de la voz, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido **Morena**, procedió a declarar lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



[Large blue scribble covering the majority of the page content]

[Handwritten mark or signature]

[Vertical stamp or text on the right margin]



“Gracias Consejero Presidente, únicamente para señalar, señalarles a ustedes Consejero, Consejera, que el día de hoy desde la mañana, elementos de Seguridad Pública, entre ellos la policía 6371, se encuentra impidiendo y restringiendo la libre circulación de personas hacia la comisaría de Santa María de Aznar, asimismo, a las nueve de la mañana, se vio presencia dentro de la casilla de cinco elementos de Seguridad Pública, en total contravención al artículo 227 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, estos hechos que estoy haciendo referencia se insertan en el marco del hostigamiento que tanto hemos referenciado tanto aquí en el Consejo Municipal, como en el Consejo Estatal, es cuánto.”

Haciendo uso de la voz, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del Partido Revolucionario Institucional, expresó lo siguiente:

“Agradezco Presidente, aunque seas omiso en darme el uso de la voz y en referirme cuando te la solicito, pero gracias, gracias al órgano electoral que hace las gestiones para que se pueda conducir de manera correcta este órgano municipal, primeramente, preocupado, empecé muy contento la sesión y ahora estoy muy preocupado, veo en el órgano electoral en el Estado, como se están peloteando la responsabilidad con el INE para decir, no tu eres responsable de la casilla, no él es responsable de la casilla, yo lo que veo aquí que estoy en Uayma, veo un órgano que si está yendo a hacer su trabajo, a través de los funcionarios, y veo al personal del Instituto haciendo su trabajo, a diferencia del INE, y lo quiero recalcar, y lo agradezco, porque en sus facultades de coordinación y control están tomando el manejo para que esto no pase a más ante la afluencia de votantes, me es penoso escuchar lo que estoy escuchando a través del Secretario Ejecutivo en el Consejo General y he escuchado en los videos, refiriendo que si el INE, sin más reacción, entonces yo me pregunto para que sirven los órganos electorales, ¿cuál es su finalidad?, con independencia de esto que espero no me lo tomen exabrupto y le sigo pidiendo al órgano que por favor sigan cumpliendo como lo están haciendo hasta ahora de manera impecable, los auxiliares, quiero referir que hay un funcionario de nombre Joaquín del INE, que está haciéndole señas al representante de Morena, cada que entra un votante, entonces quiero saber qué comunicación tienen entre ellos, no se si ustedes pueden hacernos el favor de pedirle al INE, que nos especifique si este muchacho tiene alguna afiliación, si tiene algún interés particular en Uayma, si tiene algún interés particular en la elección, para saber qué hace ahí y si su función es conducir a la representación de Morena o fungir como representante del INE, y se los digo porque no es su responsabilidad, bastante están haciendo ustedes que si están asumiendo el tema a nivel local, porque me parece entiende lo que quiere su municipio, pero no está sucediendo con otros actores, en este sentido si les solicito puedan





hacer la comunicación formal y lo hago bajo el principio de oralidad, para que se haga la comunicación formal con el INE, para saber cuales son las razones por las cuales Joaquín tiene incidencia en la casilla de esta manera, qué interés tiene en conducir una votación, ya todo mundo le dijo en la casilla que les está haciendo señas, no sé si es cártcher, es pitcher, segunda base, no lo sé, pero no deja de hacerle señas a las representaciones, entonces, que por favor se limite a realizar su trabajo o que lo sustituya el Instituto Nacional Electoral, si yo estuviera en el INE en este momento lo estaría posicionando, pero ya se lo pedí a mi representación, ya lo pedí también en el Consejo General, entonces lo estaría señalando pero no puedo, por eso se los señalo a ustedes que están de primera mano para que por favor se haga el escrito, yo cuando reanuden la sesión voy a pedir cuenta si esto se solicitó al escrito para que no estemos en el peloteo y ver si hay un órgano intermedio entre en el INE y el IEPAC que yo no lo conozco que sea el que organice la elección, creo son los ciudadanos que la estamos organizando a través de esta representación, pero no veo que asuman las riendas ninguno de los dos órganos facultades en el Estado, penosa la actuación del INE, agradezco la colaboración de los funcionarios que se encuentran aquí, porque pusieron orden y respeto para que pueda empezarse a dar el flujo, pero no es lo correcto que un funcionario del INE esté haciendo eso, les pido de favor puedan hacer extensiva esta comunicación para que sustituyan a esa persona y gente capacitada de la dirección correspondiente, de capacitación, de organización o la que le venga en gana al Instituto Nacional Electoral, se posicione por favor en el lugar para ver lo que está haciendo su capacitador electoral, veo que ya dio mas vueltas acá que creo que en su casilla y lo que está haciendo en su casilla pues me reportan que está mal, entonces yo si quiero por favor que hagan la comunicación formal, que se entable la comunicación formal vía telefónica y que ustedes puedan ser nuestro conducto institucional también con el órgano electoral para decirle al Instituto Nacional Electoral lo que está sucediendo, podemos tener muchos desencuentros, pero tenemos coincidencias, y la coincidencia, y la coincidencia fundamental es que el proceso tiene que salir sin violencia y con respeto, esa es la coincidencia fundamental por el bien de todos, con independencia de cualquier diferencia que podamos posicionar aquí al calor de cualquier discusión con el animo electoral, pero tenemos una común, que salga un proceso electoral, entonces no se vale pelotearse eso, me dan ganas de ir al Consejo, bajar a Yucatán, viajar a Mérida, y decirle a los Consejeros lo que están haciendo ustedes, que si están tomando el control , pero penoso que no lo estén tomando ahí, ojala les llegue la grabación, ojala les llegue el audio, para que se dejen de pelotear en sus funciones lo que tienen que hacer, que es asumir su representación y estar acá, cuando menos uno o dos de ellos en Uayma, viendo lo que sucede, si, es cuanto, muchas gracias."

Santos  
Cruz UC



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper. A large, hand-drawn blue scribble is present in the center of the page.]*

*[Handwritten mark or signature on the left side of the page.]*

*[Handwritten mark or signature on the right side of the page.]*



Haciendo uso de la voz, el **C. KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA**, representante del Partido Acción Nacional, añadió lo siguiente:

“En cierta manera, apoyo igual a la representación que me antecedió, siento cierta flexibilidad, cierta comodidad por parte del personal del INE, que si bien esto a lo mejor le puede sobrepasar, porque no hay tanto personal que lo apoye, de igual manera agradezco a cada uno de ustedes que lo están apoyando, y recalcar ese apoyo, puesto que de todos nosotros depende que esto fluya, de que la jornada electoral se lleve a cabo y termine como lo empezamos, todo de manera correcta y en orden, puesto que el personal del INE si necesita cierto apoyo en ciertas casillas, se mueve de un lado, se mueve del otro y al momento de moverse de una casilla a otra ya se pierde el orden, entonces creo que hay que ir apoyándolo como están haciendo desde ahora.”

A continuación, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, Consejero Presidente, declaró lo siguiente:

“¿En segunda ronda alguien más desea hacer intervención?”

En uso de la voz, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante del partido Morena, declaró lo siguiente:

“Gracias Consejero Presidente, todas y todos los presentes sabemos que los representantes generales tienen las facultades de coadyuvar a los representantes de casillas, tienen el derecho de entrar y coordinarse con todas las representaciones del partido, es por esto que hago el señalamiento ante las calumnias de las demás representaciones, que esta representación no permitirá que sigan las difamaciones en contra de un ciudadano que está ejerciendo con libertad su derecho a ser representante general y que este, se encuentra desempeñando su cargo y se encontrará a lo largo de toda la jornada electoral, apegado a las leyes electorales que rigen nuestro marco democrático, asimismo, también, quiero manifestar y que quede asentado en actas, que en la casilla 985, se ha avistado un vehículo perteneciente a Protección Civil que se encuentra llevando personas a las filas, esto es una total violación al principio de imparcialidad y les pido se tomen cartas en el asunto de manera inmediata a efecto de no ensuciar este proceso electoral, es cuánto.”

Haciendo uso de la voz, el **C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORGILLO**, representante del Partido Revolucionario Institucional, expresó lo siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

[Vertical handwritten text on the right margin]

[Faint text and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp]



"Nada más respondiendo a quien me antecedió, el proponente en el uso de la voz, ni difamaciones, ni calumnias, ni diatriba, ni mucho peor, hechos, nosotros estamos señalando hechos, en el ámbito de sus facultades, nosotros aportar las pruebas, y ustedes corroborarlo, siempre y cuando sea con respeto, ni difamación, ni calumnia, lo que nosotros podamos señalar se hace con total respeto en plenitud del derecho de ejercicio de la libertad de expresión y del Reglamento para las sesiones de este Instituto, nada más señalar esa precisión, ante la calentura de la otra representación, muchas gracias."

Acto seguido, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, Consejero Presidente**, añadió lo siguiente:

"¿Segunda ronda alguien tiene alguna otra intervención? ¿Tercera ronda?, representaciones, se va a pasar el reporte correspondiente y se va a estar realizando la verificación, conforme a sus peticiones realizadas."

A continuación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9, numeral 3 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** propuso un receso de 03 horas con 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirva tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las y los Consejeros Municipales Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que el receso propuesto de 03 horas con 10 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos,

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 50 minutos declaró un receso de 03 horas, con 10 minutos, citándose a las 15 horas del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno para la reanudación de la sesión permanente.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 00 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Faint, illegible text at the top of the page, likely the beginning of a document or report.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.

Sixth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

*Handwritten initials or signature on the left margin.*



Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, manifestó que siendo las 15 horas con 00 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, se reanuda la Sesión permanente, misma que se había declarado en receso a las 11 horas con 50 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX -----

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAU UC -----

Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.

De igual forma, dio cuenta del correo electrónico mediante el cual el partido político Movimiento Ciudadano hizo cambios en sus representaciones ante este Consejo Municipal, quedando el C. Gustavo Antonio Manzano Osorio como representante propietario y la C Rita María de la Luz Pech Canché como representante suplente.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*Handwritten signature*

*[Large handwritten signature in blue ink]*







Partido Acción Nacional	KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO
Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN
Movimiento Ciudadano	GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO
Morena	JUAN PABLO SILVA MEDINA

Sentados cada uno

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión permanente.

El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo proceder con la presente sesión.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, dio cuenta de la continuidad de la presente sesión, a través de las intervenciones de la y los integrantes del Consejo Municipal de Uayma que lo deseen.

Consecuentemente, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, declaró lo siguiente:

“Acorde a lo solicitado por una representación de partidos políticos, procedo a rendir el informe correspondiente, por lo solicitado de hacer de conocimiento del Consejo General del IEPAC y








de la Junta Distrital y Local del INE, este Consejo Municipal hizo de conocimiento de dichos órganos electorales, la solicitud de realizar, teniendo como respuesta, la creación de dos comisiones que tendrán como objeto, la supervisión de las actividades del capacitador y la verificación de la civilidad de la comisaría. Una vez concluido lo anterior, pregunto a los integrantes de este Consejo si desean hacer uso de la voz en primera ronda, primero representante de Morena, segundo representante del PRI.”

Haciendo el uso de la voz concedida, el **C. JUAN PABLO SILVA MEDINA, representante del partido Morena**, expresó lo siguiente:

“Muchas gracias consejero presidente, pues escucho con gusto esta comisión que va a encontrarse verificando la accesibilidad a la comisaría de Santa María de Aznar, quiero asentar en actas que hace aproximadamente una hora acudí yo mismo hacia la comunidad, y me fue negado el acceso, y tuve que quedarme en la entrada, mientras mi compañero representante general de casillas, afortunadamente el si pudo accesar para tener comunicación con los representantes de casilla, pero quiero manifestar que a mi no me dejaron pasar, me quedé en la entrada de la comunidad, asimismo, también quiero manifestar que en la casilla 0985, se han visto reiteradamente personas vestidas de color rojo y amarillo, con listas en la mano, llevando personas, organizando, les pido de favor se refuerce la seguridad, presuntamente podríamos estar frente a un ilícito electoral, y sería lamentable que se dieran estas cuestiones en este proceso extraordinario, es cuánto.”

En uso de la voz, el **C: JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO, representante del Partido Revolucionario Institucional**, declaró lo siguiente:

“Con su venia, consejero presidente, consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, agradecer la labor profesional que han realizado para poder lograr llevar a cabo estas acciones que contribuyen al correcto desahogo del proceso, de verdad que me siento muy contento, esta representación al menos se siente satisfecha con la función que ha llevado a cabo el cuerpo operativo, el consejo y todas las personas que hoy vienen a acompañar de las direcciones correspondientes, no es un cebollazo, lo digo con honestidad, pusieron orden en un momento complicado del día, cuando el flujo de la votación generó que estuvieran pasando situaciones, gracias a esa intervención ordenada en el uso de sus facultades tan simple como dar correcto el acceso en los centros de votación se pudo resolver de alguna manera sin menoscabo de lo que estuvo ocurriendo con la representación de Morena que pretendió tener injerencia a través de conducir a personas para ingresar a la casilla y algunas otras situaciones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE YUCATAN



*[Handwritten signature]*



que ya han quedado colmada en el acta, ya no tiene mas caso referirlas a menos que vuelvan a suceder y ya presentamos los incidentes correspondientes, pero de verdad felicitar a todo el cuerpo de colaboradores que amablemente cumplió con su función ante muchas de las carencias del INE, que con tan poco personal le dio poca relevancia a este proceso electoral y seguiremos en algunos casos denunciando algunas cosas, presentaremos alguna información a manera de escritos de incidencia, tanto en este órgano directamente para que queden al final del acta registrada y en su caso proceda ante un Tribunal o que tenga que proceder de ser necesario, lo cual no creo que pudiese suceder, pero ahí estará, muchas gracias.”

Una vez hechas las manifestaciones anteriores, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, declaró lo siguiente:

“Alguien más quisiera hacer uso de la voz en la primera ronda?, ¿Segunda ronda?, ¿Tercera ronda?”

No habiendo más intervenciones, a continuación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9, numeral 3 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** propuso un receso de 02 horas con 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirva tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las y los Consejeros Municipales Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que el receso propuesto de 02 horas con 15 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos,

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 15 minutos declaró un receso de 02 horas, con 15 minutos, citándose a las 17 horas con 30 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno para la reanudación de la sesión permanente.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 34 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature or scribble in blue ink, covering most of the page's content]*



municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, manifestó que siendo las 17 horas con 34 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, se reanuda la Sesión permanente, misma que se había declarado en receso a las 15 horas con 15 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX -----

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAU UC -----

Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

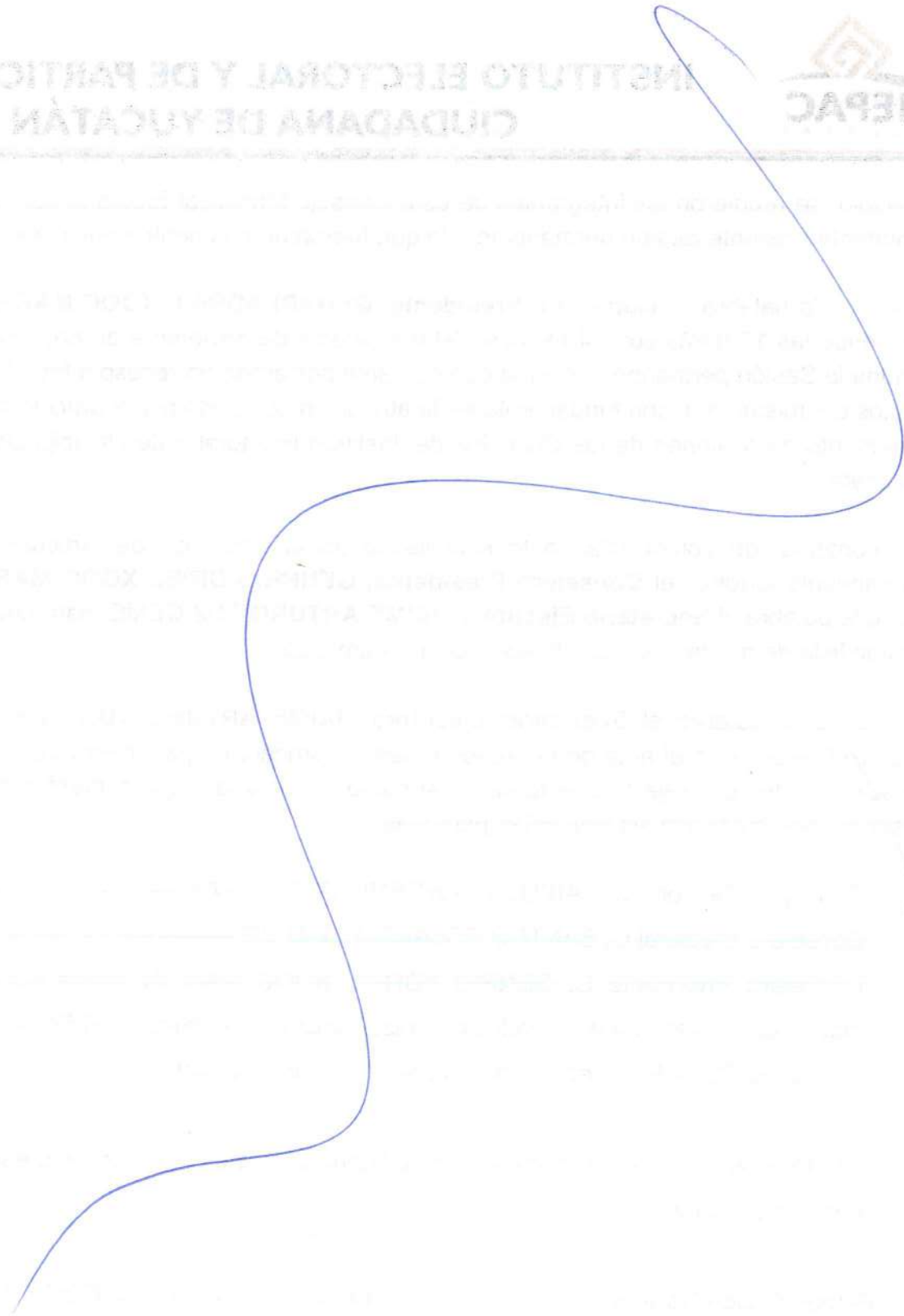
Partido Acción Nacional	KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO
Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN
Morena	JUAN PABLO SILVA MEDINA



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Handwritten blue scribbles and marks in the top left corner.





Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión permanente.

El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo proceder con la presente sesión.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, dio cuenta de la continuidad de la presente sesión, a través de las intervenciones de la y los integrantes del Consejo Municipal de Uayma que lo deseen.

No habiendo intervenciones, en uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de obtener la información correspondiente al cierre y a la clausura de las casillas, y para recepcionar el primer paquete electoral.

Siendo las 18 horas con 8 minutos, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, dio cuenta de la incorporación del representante de Movimiento Ciudadano, C. GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSOROIO, incorporándose este a la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, declaró lo siguiente:

"El reporte que ha sido notificado es a las 18 horas se ha cerrado las casillas, la 986 Básica, la 986 Contigua 1, la 985 Básica y la 985 Contigua 1 y la 987 a las 18:00, esto con tiempo y forma



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*[Large, illegible handwritten signature or scribble in blue ink, covering most of the page's content.]*



*[Handwritten number '4']*

ya que no se encontraba ningún ciudadano a la espera de la votación, seguimos en espera para esperar los cómputos que nos faltan, si alguien quiere hacer uso de la voz?

En uso de la voz, el **C. JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante del **Partido Revolucionario Institucional**, declaró lo siguiente:

*Santos Ciudad*  
"Si muchas gracias Consejero Presidente, con su venia, señor consejero, consejera electoral, compañeros, representantes de partido, me gustaría hacer una precisión, me parece que en el Consejo General si no estoy mal, el Secretario Ejecutivo refirió alguna especie de incidente sobre una suspensión de votación, quiero precisar esto porque no ha habido en este Consejo ningún incidente reportado de esta naturaleza, de suspensión de votación, que pudiese afectar, esto concatenado a que ha votado un gran número de ciudadanos de Uayma como se ha podido ver en el transcurso de la jornada desde muy temprano, de manera copiosa, pararse a las puertas de los centros de votación de las casillas para este efecto, me parece que hay algún malentendido que quisiera precisar, ustedes de primera mano que son los que han estado en el municipio, han visto que no ha habido ninguna suspensión de votación, la suspensión de votación implica una serie de factores para frenarla, y aquí no la hemos deliberado ni en sus comisiones, ni en nuestras idas a las casillas, ni por algún incidente, entonces no sé de donde ha salido este punto, pero quisiera hacerlo constar en acta, porque ustedes han sido parte de un proceso que se ha llevado de alguna manera muy cuidada por su participación y la del IEPAC, no así quiero referirme a otro órgano, pero ustedes han sido testigos de cómo ha acontecido la votación, no ha habido ni golpes, ni violencia, lo mas que sucedió se percató el Consejero Ciau cuando fuimos a hacer la verificación del muestreo de las boletas, fue de manera muy rápida, únicamente se precisaron dos temas, no se tardaron más de cinco minutos en el lugar, entonces no entiendo si ese tumulto que estaba apostrado con adultos mayores al a entrada, signifique una suspensión de votación, porque en ningún momento vimos que dejara de votar la gente, incluso si se suspendió la votación esto sucedió cuando se hizo la prueba de la boleta, y no fue más de dos minutos,, no se alteró de ninguna manera, inmediatamente siguieron votando las aproximadamente cinco personas que había en la fila y cinco personas que había en la otra fila por la forma en que pasaban, entonces nada más quiero precisarlo, para que no haya mancha del trabajo que hay que reconocer de parte de ustedes como Consejeros y de parte del IEPAC, que estuvo presente ahí a través de sus direcciones, arrojando este proceso de manera coordinada, únicamente lo quiero precisar de manera puntual para que no haya malos entendidos respecto a este Consejo que está a boca de jarro de las casillas, esto no ha sucedido, no sabemos quien le pudo haber referido esto, no hay incidencias reportadas en los sistemas del INE, entonces no se a que viene la referencia, pero creo vale la pena desvirtuarlo, y en dado caso algún posicionamiento de ustedes al

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature in blue ink, looping across the page]*



respecto, y alguna comunicación oficial si ustedes lo tuvieran a bien para señalarle esto al Consejo General y que no quede mancha del trabajo que han venido efectuando, muchas gracias, es cuánto.”

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, dio cuenta del inicio de la recepción de los paquetes electorales:

Santos Ciudad de

Siendo las 19 horas con 36 minutos del día 14 de noviembre de 2021, se dio inicio a la **RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA, YUCATÁN**, siendo el primero en llegar el correspondiente a la casilla **987 tipo Básica**, acto seguido, el Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, dio lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, transcribiéndose estos a continuación:

### RESULTADOS ANOTADOS EN EL ACTA POR FUERA DEL PRIMER PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	75
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	185
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	34
MORENA	113
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL DE LA VOTACIÓN	408

Siendo las 20 horas con 45 minutos del día 14 de noviembre de 2021, se recibió el paquete electoral correspondiente a la casilla **986 tipo Contigua 1**, acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, dio lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, transcribiéndose estos a continuación:

### RESULTADOS ANOTADOS EN EL ACTA POR FUERA DEL SEGUNDO PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el proceso de inscripción de candidatos para las elecciones locales de 2024, así como sobre los requisitos y plazos para la recepción de los paquetes de inscripción.

El proceso de inscripción de candidatos se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimientos Electorales de Yucatán y en el Reglamento del IEPCAC.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales de Yucatán, así como en el artículo 10 del Reglamento del IEPCAC.

Los requisitos para la inscripción de candidatos son los siguientes:

- 1. Ser ciudadano mexicano.
- 2. Haber nacido en el Estado de Yucatán.
- 3. Haber cumplido con los requisitos de residencia establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales de Yucatán.
- 4. Haber cumplido con los requisitos de edad establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales de Yucatán.
- 5. Haber cumplido con los requisitos de capacidad establecidos en el artículo 10 del Código de Procedimientos Electorales de Yucatán.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Acta de inscripción en el padrón municipal.
- 3. Acta de inscripción en el padrón electoral.
- 4. Acta de inscripción en el padrón de votantes.
- 5. Acta de inscripción en el padrón de electores.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Acta de inscripción en el padrón municipal.
- 3. Acta de inscripción en el padrón electoral.
- 4. Acta de inscripción en el padrón de votantes.
- 5. Acta de inscripción en el padrón de electores.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Acta de inscripción en el padrón municipal.
- 3. Acta de inscripción en el padrón electoral.
- 4. Acta de inscripción en el padrón de votantes.
- 5. Acta de inscripción en el padrón de electores.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Acta de inscripción en el padrón municipal.
- 3. Acta de inscripción en el padrón electoral.
- 4. Acta de inscripción en el padrón de votantes.
- 5. Acta de inscripción en el padrón de electores.

Los interesados en inscribirse como candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Acta de inscripción en el padrón municipal.
- 3. Acta de inscripción en el padrón electoral.
- 4. Acta de inscripción en el padrón de votantes.
- 5. Acta de inscripción en el padrón de electores.





Santos Claus Uc

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	38
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	275
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	28
MORENA	270
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	5
TOTAL DE LA VOTACIÓN	619

Siendo las 20 horas con 50 minutos del día 14 de noviembre de 2021, se recibió el paquete electoral correspondiente a la casilla **986 tipo Básica**, acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, dio lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, transcribiéndose estos a continuación:

### RESULTADOS ANOTADOS EN EL ACTA POR FUERA DEL TERCER PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	34
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	291
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	23
MORENA	284
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	3
TOTAL, DE LA VOTACIÓN	636

Siendo las 21 horas con 15 minutos del día 14 de noviembre de 2021, se recibió el paquete electoral correspondiente a la casilla 985 tipo Contigua 1, acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOO MARTIN**, dio lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, transcribiéndose estos a continuación:








INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

*[Handwritten signature]*



## RESULTADOS ANOTADOS EN EL ACTA POR FUERA DEL CUARTO PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO



Santos Cas Or

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	20
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	258
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	27
MORENA	260
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	6
TOTAL DE LA VOTACIÓN	573

Siendo las 21 horas con 20 minutos del día 14 de noviembre de 2021, se recibió el paquete electoral correspondiente a la casilla 985 tipo Básica, acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, dio lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, transcribiéndose estos a continuación:



## RESULTADOS ANOTADOS EN EL ACTA POR FUERA DEL QUINTO PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO

Santos Cas Or

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	34
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	245
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	21
MORENA	263
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	5
TOTAL DE LA VOTACIÓN	570



El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente. A continuación, se procedió a llevar a cabo la cedula de la bóveda donde fueron resguardados los paquetes electorales, procediéndose a sellar y firmar por parte de los Consejeros Electorales

Santos Cas Or





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

PRESENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Al

SECRETARÍA DE GOBIERNO



integrantes de este Consejo y de las representaciones de Partidos Políticos que desearon hacerlo.

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, procedió a informar del inicio de la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este municipio de Uayma, Yucatán que obtuvieron cada partido político y candidatura común, mismos que son relacionados a continuación:

## RESULTADOS PRELIMINARES TOTALES DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA, YUCATÁN

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	201
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1254
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	133
MORENA	1190
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	9
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	19
TOTAL DE LA VOTACIÓN	2806

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 9 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME** siendo este: Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso un receso de 40 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que sometiese a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación en su caso del receso solicitado de 40 minutos para la elaboración del Acta de la presente sesión.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten scribble in blue ink, covering most of the page's content]*





A continuación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Municipales Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que el receso propuesto de 40 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos, citándose a las 22 horas con 21 minutos del día 14 de noviembre de dos mil veintiuno para la reanudación de la sesión permanente.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 21 horas con 47 minutos declaró un receso de 40 minutos, citándose a las 22 horas con 21 minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno para la reanudación de la sesión permanente.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 22 horas con 22 minutos del día 14 de noviembre de dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ciento nueve letra A de la calle diecinueve de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, manifestó que siendo las 22 horas con 22 minutos del día 14 de noviembre de dos mil veintiuno, se reanuda la Sesión permanente, misma que se había declarado en receso a las 21 horas con 47 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature in blue ink, written over the main body of the document]*



Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX -----

Consejero Electoral C. SANTOS ROLANDO CIAU UC -----

Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME, este con derecho a voz, pero sin voto.

Santos CIAU UC



*Handwritten signature*

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
Partido Revolucionario Institucional	JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO
Partido de la Revolución Democrática	FREDDY ULISES CHAY TUN

*Handwritten signature*

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión permanente.

*Handwritten signature*

El **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

*Handwritten signature*

Inmediatamente como **punto número 10 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME** dio lectura a este, siendo: Lectura y aprobación del acta de la sesión

*Handwritten signature*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble in blue ink, possibly a signature or initials, covering most of the page's content.]*





Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5, inciso i) del Reglamento citado, instruyó al Secretario Ejecutivo que sometiese a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la solicitud de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, hizo constar que a las 22 horas con 26 minutos se incorporó a la presente sesión el C. GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, informó que la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la presente sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Por lo anterior, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Uayma de fecha 14 de noviembre de 2021; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIDADADANA DE YUCATAN



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature in blue ink, written vertically across the page]*



Acto seguido, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, JAIME ARTURO TUZ CEME**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente, GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN**, dio por clausurada la Sesión Permanente del día catorce de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 21 horas con 30 minutos del día 14 de noviembre de dos mil veintiuno; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 12 del orden del día, siendo las 21 horas con 30 minutos, del día 14 de noviembre del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente sesión y sus anexos al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN


*[Handwritten mark]*



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN  
CONSEJERO PRESIDENTE



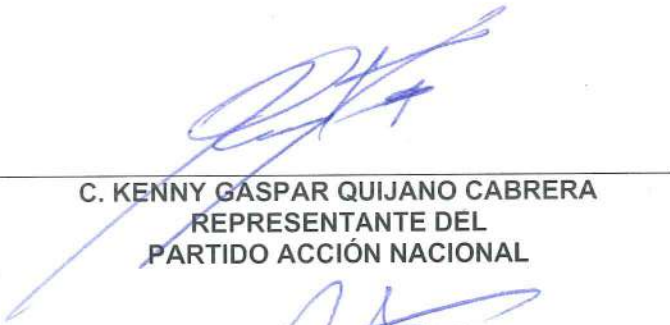
C. JAIME ARTURO TUZ CEME  
SECRETARIO EJECUTIVO



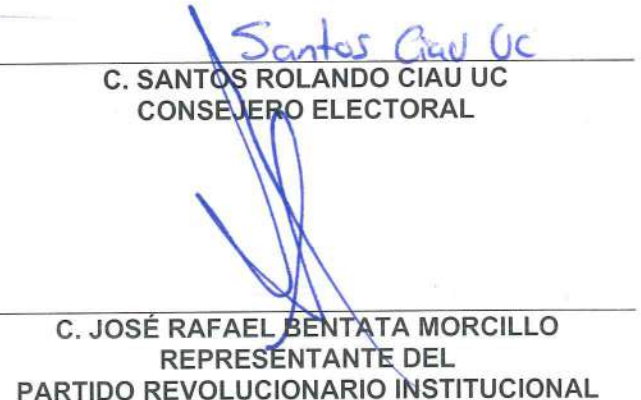
C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX  
CONSEJERA ELECTORAL



C. SANTOS ROLANDO CIAU UC  
CONSEJERO ELECTORAL



C. KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JOSÉ RAFAEL BENTATA MORCILLO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



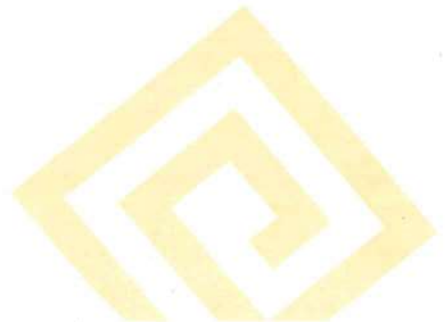
C. FREDDY ULISES CHAY TUN  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO  
REPRESENTANTE DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. JUAN PABLO SILVA MEDINA  
REPRESENTANTE DE  
MORENA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Uayma en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 38 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Uayma, Yucatán, a 14 de  
Noviembre de 2021.





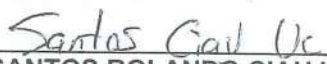


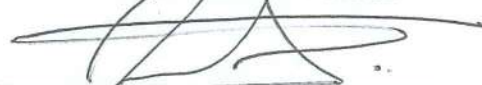
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**


**CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA  
MINUTA DE COMISIÓN**

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 14 minutos, del día 14 de noviembre de 2021, con base en la comisión instruida al suscrito Santos Rolando Ciau Uc, me apersoné a la casilla ubicada en el domicilio de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla ubicada en la calle 23 sin número por 10 y 12 de la localidad de Uayma, Yucatán, en la casilla 986 básica, una vez solicitada la autorización del presidente de la mesa directiva de casilla, para realizar la verificación de la medida de seguridad en la boleta electoral, se procedió ante las representaciones de los partidos políticos a seleccionar aleatoriamente un bloque de boletas electorales, siendo que en la primera boleta electoral de dicho bloque se aplicó la luz ultravioleta quedando visibles las tintas de seguridad y la marca de agua en el papel de dicha boleta, realizando igualmente la aplicación del "raspado" con una moneda de cobre en los logotipos invisibles, reaccionando a dicha acción quedando visibles, siendo que se pudo observar a cabalidad el cumplimiento de las medidas de seguridad, procediendo finalizar la comisión y retirándonos de la casilla para permitir la continuidad del desarrollo de la votación.

Se firma el presente, para los fines legales que correspondan.

  
SANTOS ROLANDO CIAU UC  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C.FREDDY ULISES CHAY TUN  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
C.KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA  
REPRESENTACIÓN DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uayma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 1 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uayma, Yucatán, a 19 de Noviembre de 2021.



### Incidentes

Reportes Federales | Reportes por Distritos Locales | Reportes por Municipios

#### 9. Incidentes presentados en las casillas.

Entidad Federativa  
YUCATAN

Distritos Federales  
VALLEJO

Incidentes  
Todos

Generar



*[Handwritten signature]*

> Reportes > Junta Distrital

No se encontraron datos.

Exporta solo tabla

